

Noticia Metro.pr (Suministrada por Internews service)



Según informó, en un periodo de diez años, la disponibilidad vacunas en las oficinas de pediatras se ha reducido de un 33 a un siete por ciento. *Foto: Por Inter News Services*

Pediatras Enfrentan dificultades para obtener licencias de botiquín

La Sociedad Puertorriqueña de Pediatría reclamó hoy a la Asamblea Legislativa que enmiende la ley de farmacia para eliminar el requisito de que los médicos de la isla tengan que obtener una licencia de botiquín para adquirir y administrar vacunas y medicamentos en sus oficinas.

“Esta ley nosotros la interpretamos como una barrera para los pediatras, que tenemos oficinas privadas, podamos tener el acceso a administrar las vacunas y a almacenarlas en nuestras oficinas”, explicó la presidenta de la Sociedad Puertorriqueña de Pediatría (SPP), Mayra Bonnet. Bonnet señaló a la agencia a Inter News Service (INS) que desde que se implantó la Ley 247 de 2004, la cantidad de pediatras que proveen vacunación se ha reducido considerablemente. Según informó, en un periodo de diez años, la disponibilidad vacunas en las oficinas de pediatras se ha reducido de un 33 a un siete por ciento.

La presidenta de la SPP expresó que existen 955 pediatras ejerciendo en Puerto Rico y que más de 800 de ellos no pueden vacunar por las dificultades que conlleva la obtención de la licencia de botiquín, que tarda de ocho a nueve meses.

Además, Bonnet indicó a la agencia INS que, según datos de la Dirección de Vacunación del Departamento de Salud, el por ciento de vacunación en la población de 0 a 18 años ha bajado a un 66 por ciento a diciembre de 2012.

Por su parte, el expresidente de la SPP, Gerardo Tosca, manifestó que la licencia de botiquín afecta más a los pediatras del sector privado.

Ambos galenos señalaron que a la Sociedad Puertorriqueña de Pediatría le preocupa que los niños estén perdiendo el acceso a la vacunación y la exposición al riesgo de enfermedades.